

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

8208 *Resolución de 30 de marzo de 2023, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 30 de marzo de 2023, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,0886	dólares USA.
1 euro =	144,42	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	23,547	coronas checas.
1 euro =	7,4493	coronas danesas.
1 euro =	0,88164	libras esterlinas.
1 euro =	380,63	forints húngaros.
1 euro =	4,6813	zlotys polacos.
1 euro =	4,9483	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,3037	coronas suecas.
1 euro =	0,9963	francos suizos.
1 euro =	148,10	coronas islandesas.
1 euro =	11,3570	coronas noruegas.
1 euro =	20,8653	liras turcas.
1 euro =	1,6263	dólares australianos.
1 euro =	5,5531	reales brasileños.
1 euro =	1,4740	dólares canadienses.
1 euro =	7,4898	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,5455	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	16376,04	rupias indonesias.
1 euro =	3,9055	shekel israelí.
1 euro =	89,3575	rupias indias.
1 euro =	1413,65	wons surcoreanos.
1 euro =	19,6843	pesos mexicanos.
1 euro =	4,8143	ringgits malasios.
1 euro =	1,7462	dólares neozelandeses.
1 euro =	59,166	pesos filipinos.
1 euro =	1,4465	dólares de Singapur.

1 euro =	37,252	bahts tailandeses.
1 euro =	19,6460	rands sudafricanos.

Madrid, 30 de marzo de 2023.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.